

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de julio de 1982.-

Visto este expediente N° S-696/82 caratulado "CORTE SUPREMA s/partidas destinadas a reparaciones de // ascensores de distintos edificios judiciales" y

Considerando:

Que habiendo sido inspeccionada la instalación del ascensor del edificio de Junin 760 de esta Capital, se de de la Morgue Judicial, se estima que puede lograrse una importante reducción de costos si el mantenimiento es llevada a cabo por personal propio y contando con los fondos suficientes para la adquisición de repuestos y demás elementos.-

Que lo agentes contratados con esas específicas funciones ya han tomado a su cargo las tareas de mantenimiento de ascensores y bombas de agua, de diferentes inmuebles judiciales, por lo que urge disponer de una partida para la compra de los materiales que en este caso se estimen necesarios,

SE RESUELVE:

1º) Asignar a la Morgue Judicial una partida especial de PESOS: DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000.-), con cargo de rendir cuenta, destinados a afrontar los gastos que demande el mantenimiento del ascensor y bombas de agua instalados en el edificio de Junin 760 de esta Capital.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

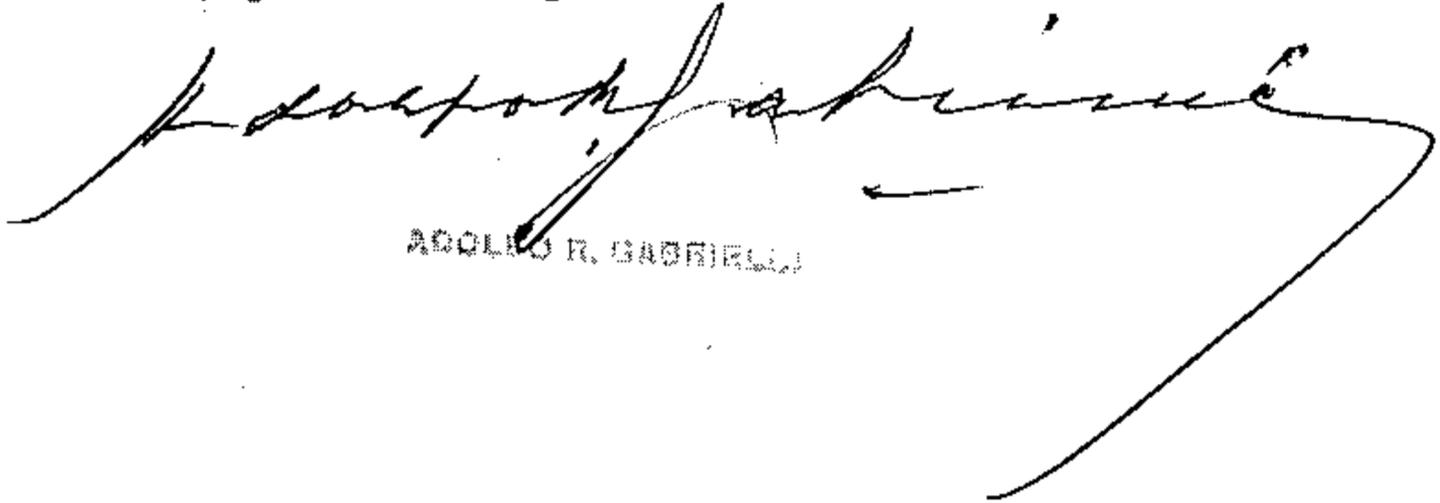
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Con copia de la presente y de las con~~s~~tan~~c~~ias per~~t~~inentes, fórmese Ref. para el control de los dispuesto.-

4°) Regístrese, comuníquese y pase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-

b.m
A



ADOLFO R. GABRIELLI